### Provincia de Tierra del Fuego, Hntártida e Islas del Htlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 5 DIC. 2003

VISTO por la Vice-Directora de la Escuela Provincial Nº 35 Sra. Adelina Beatriz DUTRES, de la ciudad de Río Grande ;Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota se había solicitado la colaboración de la Cámara Legislativa con la realización de la fiesta de fin de ciclo lectivo de dicho establecimiento que se llevó a cabo el día 4 de Noviembre del corriente año.

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "B" N° 0003-00010019 correspondiente a COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de servicio de sonido e iluminación para el acto de Fin del ciclo lectivo de dicho establecimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

### RESUE LVE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER el gasto que demande el servicio de sonido e iluminación para el acto de fin del ciclo lectivo de la Escuela Provincial Nº 35 de la ciudad de Río Grande, que se llevó a cabo el día 4 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" "B" Nº 0003-00010019 correspondiente a COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de servicio de sonido e iluminación para el acto de Fin del ciclo lectivo de dicho establecimiento.

**ARTÍCULO 3º.--** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 542 / 03